

## Préstamos Personales

### Préstamos Precalificados – Preguntas frecuentes

#### 1. ¿Cuánto me presta el Banco?

Te prestamos hasta \$10.000.000 a través de Banca Internet Provincia (BIP), sujeto a precalificación crediticia. Si calificás para un monto superior y lo solicitás, podrás pedir hasta \$10.000.000 adicionales presentándote en tu sucursal. El préstamo puede solicitarse a plazos de 12, 24, 36, 48, 60 o 72 meses.

#### 2. ¿Cómo puedo pagar el préstamo?

Las cuotas del préstamo se debitarán automáticamente de tu caja de ahorro asociada cada mes. Si no hay fondos suficientes para el cobro total de la cuota, no se realizará el débito. También podés pagar las cuotas por ventanilla o a través de BIP.

#### 3. ¿Cuándo debo pagar la primera cuota del préstamo?

La primera cuota se genera al mes siguiente de la contratación del préstamo. Éste se liquida bajo el sistema de amortización francés, donde las cuotas serán iguales a lo largo del plazo elegido, excepto la primera cuota que puede variar según la fecha de contratación.

#### 4. ¿Cuánto pueden afectar de mi sueldo para el pago de la cuota?

Pueden afectar hasta el 35% de tus ingresos netos líquidos.

#### 5. ¿Puedo pagar el préstamo por adelantado?

Sí, podés hacer una precancelación parcial con una comisión del 4% sobre el monto a cancelar. En caso de solicitar una precancelación total, no se aplicará la comisión si ha transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor.

#### 6. ¿En qué caso se puede revocar el préstamo?

Como cliente, tenés derecho a revocar el préstamo dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del



producto o servicio, lo que ocurra último. La solicitud de revocación debe realizarse por un medio fehaciente o por el mismo medio en que fue contratado el servicio o producto.

